



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0284**

NEUQUÉN, 28 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 5647-M/13, y la Orden de Pago N° AC05792/13, a nombre de FONFACH, Yenny por \$ 10.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos por "Compra de pelotas y juegos de camiseta para actividades deportivas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 289 de fecha 14/08/2013 de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC05792/13 a nombre de FONFACH, Yenny, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0001-00001017 de GALA DISTRIBUIDORA, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

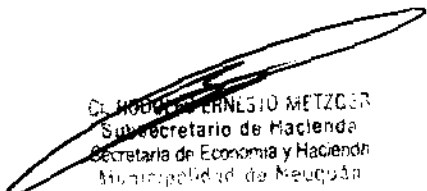
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**

es

es copia

fdo: Artaza


CARLOS ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1970
Fecha 04/04/2014